

## ANEXO

## CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28592665P.  
 Primer apellido: Cabezas.  
 Segundo apellido: Sánchez.  
 Nombre: Marta.  
 Código puesto de trabajo: 11444210.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Planificación y Liquidación.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 11 de mayo de 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 11 de mayo de 2011 (BOJA núm. 105, de 31 de mayo de 2011), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

## ANEXO

## CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 7.526.177-W.  
 Primer apellido: Puerto.  
 Segundo apellido: Gisbert.  
 Nombre: José Manuel.  
 Código puesto de trabajo: 9688410.  
 Denominación del puesto: Subdtor. Gestión de Rec. y Planif. E.  
 Consejería: Medio Ambiente.  
 Centro directivo: Adscripción Provisional D. Gral. de Infraestructuras y Explotación del Agua.  
 Centro de destino: Adscripción Provisional D. Gral. de Infraestructuras y Explotación del Agua.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Área funcional/área relacional: Ob. Púb. y Const./Medio Ambiente.  
 Nivel: 30.  
 C. específico: XXXX- 24.719,52 €.  
 Experiencia: 3 años.  
 Localidad: Jerez de la Frontera.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Martínez Galera.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 27 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13, y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña María Martínez Galera, con DNI núm. 27.254.913-M, Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Hidrogeología y Química Analítica de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1